

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 15 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

El día de hoy quince de abril del dos mil veinte, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente HCU.

Orden del día:

1. Reconsideración de la resolución RFMVZ-CD-SO05-139-2020, literal b) de 1° de abril del 2020.
2. Seguimiento de resoluciones de sesión anterior.
3. Comunicaciones
4. Asuntos varios

Por Secretaría se informa, que mediante comunicación de 3 de marzo de 2020, el Dr. Francisco De la Cueva, Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho, solicita reconsiderar la decisión tomada sobre el valor de ingreso de los lechones recién nacidos al inventario, además se le permita ingresar a la sesión de Consejo Directivo, conjuntamente con la Dra. Ana Burgos, responsable del Programa Porcino. En la petición consta inserta la sumilla de autorización por parte del señor Decano.

Se resuelve por unanimidad, cambiar el orden del día de la sesión, de la siguiente manera:

1. Reconsideración de la resolución RFMVZ-CD-SO05-139-2020, literal b) de 1° de abril del 2020.
2. Comisión General para recibir al Dr. Francisco de la Cueva, Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho; y, Dra. Ana Burgos, responsable del Programa Porcino.
3. Seguimiento de resoluciones de sesión anterior.
4. Comunicaciones
5. Aprobación del acta de la sesión anterior
6. Asuntos varios

1. RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RFMVZ-CD-SO05-139-2020, LITERAL B) DE 1° DE ABRIL DEL 2020.

Por Secretaría se informa, que en la sesión de 1° de abril de 2020, ante el pedido del Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, resolvieron: *“Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la realización de las prácticas pre profesionales en el Centro Experimental Uyumbicho, pedido que se formula por cuanto se requiere su contingente en los distintos programas (avícola, cunícola, porcinos, cuyes, cerdos, bovino, carnes, leches), a fin de garantizar el manejo, cuidado y producción. Los estudiantes permanecerán en el Centro de manera permanente y no estarán con contacto con personas particulares”.*

Dr. Eduardo Aragón.- Informa, que el Dr. Francisco De la Cueva, Coordinador Académico del CEU, mediante oficio No. 124 CEU de 13 de abril de 2019, solicita se revea la resolución de Consejo Directivo, relacionada a las prácticas pre profesionales de los estudiantes de décimo semestre en el CEU, en vista de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, en salvaguardia de la salud e integridad de los estudiantes y trabajadores del CEU, dificultad de manutención y movilización de los estudiantes; a pesar de la necesidad de los estudiantes de

pre profesional para todas las áreas, el Centro Experimental Uyumbicho no cuenta con los recursos necesarios para dar alimentación a los estudiantes.

Luego del debate se resuelve por unanimidad, dejar sin efecto la resolución No. RFMVZ-CD-SO05-139-2020, literal b), y se dispone a Secretaría, suspender el envío a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, el pedido de autorización de las prácticas pre profesionales en el Centro Experimental Uyumbicho, por cuanto, el Centro no cuenta con la logística necesaria que permita a los estudiantes permanecer en el lugar por el tiempo que dure la emergencia sanitaria.

2. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL DR. FRANCISCO DE LA CUEVA, COORDINADOR ACADÉMICO DEL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO; Y, DRA. ANA BURGOS, RESPONSABLE DEL PROGRAMA PORCINO.

Siendo las 9:21 se recibe en Comisión General a los doctores Francisco De la Cueva y Ana Burgos.

Por Secretaría se da lectura de la comunicación del 3 de marzo de 2020, suscrita por el Dr. Francisco De la Cueva, Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho, mediante la cual, solicita se reconsidere la resolución RFMVZ-CD-SO03-087-2020, tomada sobre el oficio N° 053 CEU cambio del valor de ingreso de los lechones recién nacidos. Además se permita ingresar a la Dra. Ana Burgos, responsable del programa porcino y a su persona, a la reunión de Consejo Directivo para exponer las razones sobre la insistencia.

Dra. Ana Burgos.- Solicita se cambie en el registro financiero interno de la Facultad el precio del lechón recién nacido que actualmente se está ingresando en \$40.00 que es demasiado alto, pues un cerdo cuesta \$40.00 al mes de nacido; un cerdo recién nacido cuesta \$5.00, pues nacen con 1000 gramos hasta 1.600 gramos de peso. El registro local a \$40.00 el primer día, implica, que al día 60 que es cuando se puede vender porque se ha dado la vacunación de AGROCALIDAD y porque están registrados en el sistema nacional, esos animales cuestan \$ 120,00, por ese motivo, están en emergencia en el programa porcino, porque hay exceso de animales, no hay alimento, los compradores no van al CEU; solicita consideren, que los animales de dos meses o 25kg no pueden venderse en \$120.00 como base, sino en \$80.00, o en esta crisis en \$65.00.

Dr. Francisco De la Cueva.- Manifiesta que el MAG emite semanalmente precios referenciales de kilo de carne, con respecto al valor nominal inicial, si el animal al nacer tiene el valor de \$40,00 y a ese valor se adiciona el valor por kilo que va ganando llega a costar \$ 120,00 cuando en el mercado están a \$80,00 o \$90,00 (...).

Luego de las intervenciones, abandonan la sesión virtual la Dra. Ana Burgos y Dr. Francisco de la Cueva.

Se procede al debate, luego del cual se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Solicitar al Centro Experimental Uyumbicho, realice la sugerencia, para que los precios estén relacionados con referencia a los precios determinados por el organismo competente (MAG).

3 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se da a conocer, que todas las resoluciones de la sesión anterior han sido notificadas.

4. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

4.1 Lectura de la comunicación del 5 de marzo del 2020, suscrita por la Dra. María Inés Baquero, Coordinadora de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante la cual, solicita se realice la gestión para el no pago de prórroga de titulación del estudiante Nicolás López, con CC. 1715626766, egresado en septiembre del 2019, adjunta oficio y documentación, sin embargo la primera cita donde la Dra. Nadia Gavilán fue el 6 de enero

del 2020, (pese a ya haber presentado signos desde la fecha de egreso), en caso de requerir información, al ser confidencial, podría remitir un informe médico previa solicitud de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, informar a la Dra. María Inés Baquero, docente - Coordinadora de Bienestar Estudiantil; y, al señor Nicolás López, estudiante, que los plazos para titulación se encuentran suspendidos, de conformidad con lo que determina el literal d), numeral 8. PARA TITULACION, del Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por Consejo Universitario en sesión de 31 de marzo de 2020, que dice: "No se considera como tiempo transcurrido para los procesos de titulación el período de emergencia, pues no es imputable a los estudiantes este tiempo perdido".

4.2 Lectura del Oficio 018 SUB-FMVZ-UCE-2020 del 3 de marzo del 2020, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, mediante el cual, entrega el Informe de Actividades de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, correspondiente al período 2019-2020.

Ing. Cecilia Pérez.- Comunica que las actividades que constan en el informe, corresponden al período mientras estaba a cargo de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Informe de Actividades de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, correspondiente al período 2019-2020.

4.3 Lectura del Oficio N° 118 CEU del 9 de abril del 2020, suscrito por el MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, mediante el cual, solicitan autorización para realizar el cambio de categoría SELECCIONADO a categoría de ENGORDE de las cerdas 440 V, 4421, 4363, que fueron seleccionadas como reproductoras no tienen las condiciones adecuadas para ser madres, se sugiere el descarte; la cerda 4434 tiene un precio elevado comparado con el mercado local que está manejando precios muy bajos, no existen compradores interesados.

Se resuelve por unanimidad, autorizar el cambio de categoría SELECCIONADO a categoría de ENGORDE, de los siguientes cerdos:

N° identificación CEU	N° arete AGROCALIDAD
440 V	6362506
4421	6362492
4363	4959516
4434	6379982

4.4. Lectura del Oficio 119 CEU del 9 de abril del 2020, con el cual, el MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, a fin de atender el Oficio N° 57-2020-TPU, suscrito por la Sra. Vilma Jara, Teniente Político de Uyumbicho, en el que solicita donaciones con productos alimenticios que serían destinados a la población más vulnerable frente a la emergencia sanitaria, solicitan se informe si existe la posibilidad de hacer donaciones de productos que se puedan elaborar en el Centro como son lácteos y cárnicos (cerdos y cuyes).

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el pedido y solicitar al Dr. Francisco De la Cueva, presente un plan de donación que contemple: tiempo, cantidad de lácteos y cárnicos a donar, destinatarios, previo al enviar para autorización del H. Consejo Universitario.**
- b) **Una vez que el Dr. Francisco De la Cueva, presente el plan de donación, solicitar al H. Consejo Universitario autorice a la Facultad, elaborar derivados lácteos (queso, yogurt, leche procesada), faenar animales (cuyes y cerdos), a fin de responder el pedido de la señora Vilma Jara Moreno, Teniente Político de Uyumbicho, de acuerdo al plan de donación adjunto.**

4.5 Lectura del Oficio N°120 CEU del 9 de abril del 2020, suscrito por el MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, mediante el cual,

solicitan la autorización para la venta de animales en vista de la sobrepoblación y no disponen de suficiente espacio físico ya que tienen más nacimientos y cambios de categoría constantemente, recalcan que tomarán en cuenta las precauciones pertinentes para evitar contagios en el Centro o a la vez se informe como deben proceder con las ventas frente a la emergencia sanitaria.

Se resuelve por unanimidad, devolver el Oficio N°120 CEU del 9 de abril del 2020, a los señores MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, y pedir una aclaración y precisión de la misma.

4.6 Lectura del Oficio N° 006-FMVZ-RCP-2020 del 14 de abril del 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa, que Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria del 14 de abril de 2020, ha conocido y ha aprobado por unanimidad el **"Plan para garantizar la continuidad de estudios de programas profesionales frente a la emergencia sanitaria"**, elaborado por los miembros de Consejo de Posgrado para ser aplicado en la primera y segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, mientras dure la emergencia sanitaria por la pandemia ocasionada por el Covid-19, con base en el "Instructivo General para garantizar la continuidad de estudios en los programas de la Universidad Central del Ecuador y en formato enviado por la Coordinación de Posgrados Profesionales, por lo que, solicita se ratifique su aprobación en Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el documento "Plan para garantizar la continuidad de estudios de programas profesionales frente a la emergencia sanitaria", y remitir la resolución al Consejo de Posgrado de la Facultad.

4.7 Lectura del Oficio N° 002 CC-ES-FMVZ del 14 de abril del 2020, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Presidente del Consejo de Carrera, mediante el cual, comunica que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria del 14 de abril del 2020, ha revisado y modificado de acuerdo a las necesidades académicas estudiantiles el documento de directrices para el proceso de Titulación mientras dure la emergencia sanitaria, entregado por el Dr. Javier Vargas Estrella, Coordinador de la Unidad de Titulación Especial. Al respecto, ha resuelto remitir a Consejo Directivo para su aprobación y posterior difusión y aplicación por parte de docentes y estudiantes de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el documento "Directrices para el proceso de Titulación mientras dure la emergencia sanitaria", entregado por el Dr. Javier Vargas Estrella, Coordinador de la Unidad Especial de Titulación.**
- b) **Solicitar a la Dirección de Carrera y Vinculación con la Sociedad, presenten una propuesta que permita a los estudiantes completar las horas de vinculación con la sociedad (requisito para titularse), en vista de la emergencia sanitaria del COVID-19.**

5. APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE SESIÓN DEL 01 DE ABRIL DE 2020.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que el acta se envió conjuntamente con la Convocatoria, solicita se sirvan realizar las observaciones del caso.

Toda vez que los señores miembros manifiestan no tener observación alguna, se resuelve por unanimidad, aprobar el Acta N° 05 de sesión ordinaria del 01 de abril de 2020.

6. VARIOS

6.1. Dr. Javier Vargas, informa que se debe contratar a docentes para tutores y lectores, lo cual está financiado con recursos de posgrado, pide se autorice al Dpto. Financiero que emita las certificaciones presupuestarias para contratación de docentes.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que se debe continuar con el proceso.

6.2. Dr. Richard Salazar, informa que ha culminado la elaboración de los horarios y ha puesto en conocimiento de los señores Decano, Subdecano, y Secretaria Abogada, para su aprobación en Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, enviar los horarios vía email a los miembros de Consejo Directivo para su revisión, y convocar a sesión extraordinaria para el día jueves 16 de abril de 2020, a las 8:00, para aprobación.

6.3. Srta. Tania Tinoco, manifiesta que algunos estudiantes de quinto semestre han estado consultando sobre la posibilidad de un cambio de docente en la cátedra de Cirugía General, comentan problemas que han tenido en el semestre anterior, no están de acuerdo con el desempeño profesional así como del trato del docente; no socializa los procedimientos ni los materiales a utilizar durante las prácticas y cuando se quejan de algo el docente les trata de manera despectiva; no socializa rubricas; no utiliza bibliografía actualizada, se basa en un solo libro; en cuanto a horarios siempre tienen problemas, pues no respeta el horario de clases, el docente usa dos horas más de lo establecido, si un estudiante se retira lo toma como una falta del estudiante; la calidad de clases impartidas fue muy baja, debido a que no ha presentado sustento bibliográfico accesible; y, no abarcaba temas de cirugía general sino de cirugía bovina.

Señor Decano.- Manifiesta que se necesita evidencias o alguna forma en que los estudiantes se acojan vía mail, o una carta que diga los abajo firmantes.

Ing. Blanca Pérez.- Comenta que debería haber una carta que respalde para presentar a Consejo Directivo, algo formal que sustente para tomar una decisión.


Dra. Martha Naranjo.- Manifiesta que sería bueno que haya un respaldo para tomar una resolución.

Srta. Tania Tinoco.- Informa que ha recibido un oficio de los estudiantes el cual no han presentado por temor a represalias.

Se resuelve tratar el tema en la sesión extraordinaria a realizarse el 16 de abril de 2020, a las 8:00, para lo cual la Srta. Tania Tinoco, representante estudiantil, remitirá el oficio de los estudiantes al correo de la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, quien a su vez, enviará a los miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria.

Culmina la sesión a las doce horas diez minutos, y para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.



Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

RAZON.- Consejo Directivo en sesión ordinaria de 29 de abril de 2020, resolvió por unanimidad modificar la redacción de las siguientes resoluciones, según detalle:

No. 2.- "Solicitar al Centro Experimental Uyumbicho, tomar como referencia los precios determinados por el organismo competente (MAG), para establecer los precios de venta"

No. 4.7, literal a).- "Aprobar el documento "Directrices para el proceso de Titulación mientras dure la emergencia sanitaria", presentado por el Consejo de Carrera".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2020-04-29
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO